

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de octubre de 2024
DECRETO ALC. N° 8.613/2024.-

VISTOS

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- 5.- Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 6.- Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- 7.- Ley 20.296, que establece disposiciones para la Instalación, Mantención e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares.
- 8.- Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- 9.- La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021, de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 3.650, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.831, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica.
- 13.- Decreto Alcaldicio N° 6.551/2024 de fecha 31 de julio del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.
- 14.- Acuerdo de Concejo N° 232/2024, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 101/2024 denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID Mercado Público: 3447-182-LR24

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.551/2024 de fecha 31 de julio del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 101/2024, denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-182-LR24.
- II.- Que, con fecha 01 de Agosto del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 101/2024, denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-182-LR24.
- III.- Que, con fecha 02 de Septiembre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	BORLONE Y COMPANIA LTDA	77.274.930-9
2	CLÍNICA IQUIQUE S.A.	96.598.850-5
3	CLÍNICA TARAPACÁ S.A.	96.604.080-7
4	NORTE GRANDE SALUD SPA	76.690.841-1

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°101/2024", Punto N°1: "De la Apertura", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CLÍNICA TARAPACÁ S.A.	96.604.080-7
2	NORTE GRANDE SALUD SPA	76.690.841-1

Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°101/2024 denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-182-LR24, fueron: Oferta Económica (35%), Oferta Técnica (45%) y Plazo de Entrega Ante Situación de Emergencia (20%).

VI.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 69° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen.

ÍTEM N°1: EXÁMENES DE RADRIOGRAFÍA, ECOTOMOGRFÍA Y COMPLEMENTARIOS				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA	PONDERACIÓN FINAL
	35%	45%	20%	
CLINICA TARAPACÁ S.A.	2.58	4.16	0.00	6.74
NORTE GRANDE SALUD SPA	3.29	4.38	2.00	9.67

ÍTEM N°2: EXÁMEN CARDIOLÓGICO				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA	PONDERACIÓN FINAL
	35%	45%	20%	
CLINICA TARAPACÁ S.A.	3.50	4.16	1.33	8.99
NORTE GRANDE SALUD SPA	1.52	4.38	2.00	7.90

ÍTEM N°3: EXÁMENES GASTROINTESTINALES				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA	PONDERACIÓN FINAL
	35%	45%	20%	
CLINICA TARAPACÁ S.A.	3.50	4.16	2.00	9.66

ÍTEM N°4: LECTURA DE EXÁMENES Y ENTREGA DE INFORMES				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA	PONDERACIÓN FINAL
	35%	45%	20%	
NORTE GRANDE SALUD SPA	3.50	4.38	2.00	9.88

VII.- Que, con fecha 02 de octubre del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE la propuesta pública N° 101/2024, ID: 3447-182-LR24, denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", a los proponentes "CLINICA TARAPACÁ S.A.", RUT: 96.604.080-7 y "NORTE GRANDE SALUD SPA", RUT: 76.690.841-1".

IX.- Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Vigésima Novena (29°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 11 de octubre del 2024, como se indica en certificado de Acuerdo N°232/2024.

Medio Memorandum 1.598, de fecha 14 de octubre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación múltiple del proceso a los proponentes "CLINICA TARAPACÁ S.A.", RUT: 96.604.080-7 y "NORTE GRANDE SALUD SPA", RUT: 76.690.841-1".



DECRETO:

1.- Adjudíquese de forma Múltiple la Propuesta Pública N° 101/2024, ID: 3447-182-LR24, denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", a los proponentes "CLINICA TARAPACÁ S.A.", RUT: 96.604.080-7 y "NORTE GRANDE SALUD SPA", RUT: 76.690.841-1", cuya duración del contrato es de Tres (03) años, por los valores indicador a continuación:

CLINICA TARAPACÁ S.A. RUT: 96.604.080-7					
ÍTEM N°	SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO (Exento IVA)	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA
2	2.1	HOLTER	\$26.000	12 horas	12 horas
3	3.1	ENDOSCOPIA	\$173.811	24 horas	12 horas
	3.2	EXAMEN DE ENDOSCOPIA MÁS BIOPSIA	\$209.101	24 horas	12 horas

NORTE GRANDE SALUD SPA RUT: 76.690.841-1					
ÍTEM N°	SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO (Exento IVA)	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA
1	1.1	RX PELVIS	\$4.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.2	ECOGRAFÍA DE PELVIS	\$16.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.3	RX DE TÓRAX AP - LATERAL	\$18.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.4	ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL	\$26.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.5	EXAMEN DE MAMOGRAFÍA	\$22.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.6	EXAMEN DE ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA	\$26.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	1.7	EXAMEN DE COMPRESIÓN FOCALIZADA	\$2.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
4	4.1	LECTURA Y ENTREGA DE INFORME DE RX PELVIS	\$3.500	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	4.2	LECTURA Y ENTREGA DE INFORME DE RX TÓRAX AP - LATERAL	\$9.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)
	4.3	LECTURA Y ENTREGA DE INFORME DE EXAMEN DE MAMOGRAFÍA	\$9.000	Inmediata (5 minutos)	Inmediata (5 minutos)

2.- Designese a la **Dirección de Servicios Traspasados – en adelante DST** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio

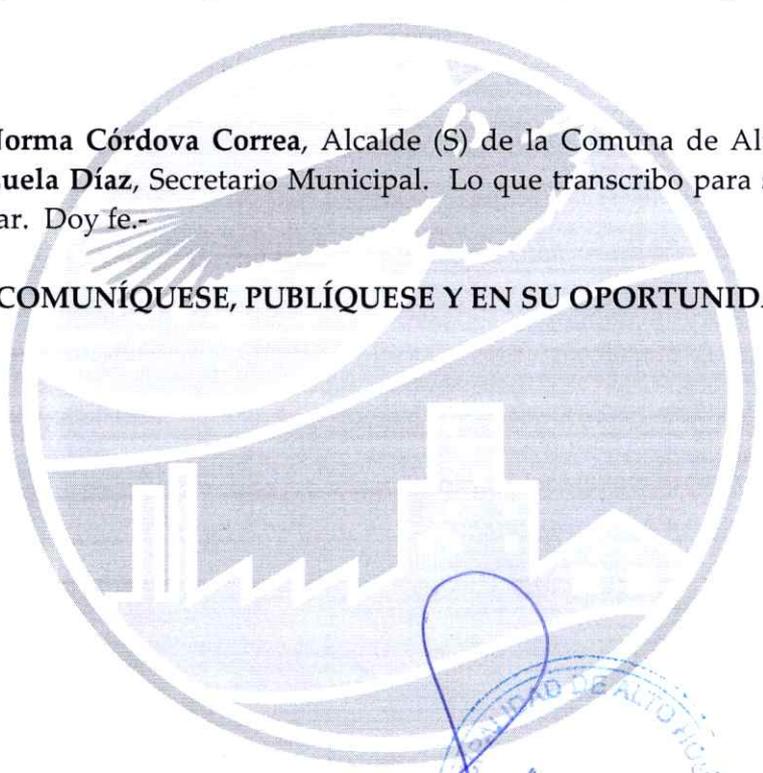
3.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Salud Vigente** y se deberán imputar a la cuenta N° 215-22-11-999, denominada "Otros" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



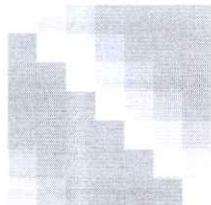
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JYD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Encargado Portal



Multicultural